



AYUNTAMIENTO DE  
**SANTANDER**

Servicio de Cultura y Educación

07 SEP 2015  
Sesión de .....



**APROBADO**  
p. n. de la Junta de Gobierno Local  
El Secretario,

27 AGO 2015

Santander, a de 200

Vistos los trámites y diligencias de este expediente, y en uso de las facultades conferidas por la legislación actual, este Concejal Delegado eleva a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la siguiente propuesta de

### ACUERDO

APROBAR una adenda al convenio de colaboración de este Ayuntamiento con el Obispado de Santander para el uso compartido de la Torre y del Claustro de la Catedral en cuanto Centro de Interpretación de la Historia de la Ciudad, adición que tiene por objeto único y exclusivo el de ampliar en dos años el plazo de duración de este convenio, suscrito por ambas partes el 26 de diciembre de 2012, que ahora tendrá un vigencia de siete años.-----

LA CONCEJAL DE CULTURA,

Fdo.: Miriam Díaz Herrera